

R-CDNAT-2013-236

SALTA, 13 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.999/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-161 - relacionada a la modificación de la fecha de posesión de funciones de la Lic. Elena Escobar - en el cargo de Técnico Pedagógico para el Área Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - estableciendo que el inicio de funciones se produjo el 17 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y luego a partir del 01 de febrero de 2013 y hasta completar los dos meses de designación (2012-2013); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión N° 04 de fecha 23 de abril de 2013 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

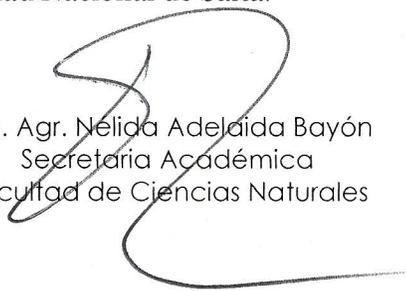
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-161, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Escobar, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales